50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales



50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía, México Entrevista al Dr. Francisco López Morales por Dra. Graciela A. Mota Botello

Por Yadira Itzel Cruz Pérez

La Convención del Patrimonio Mundial es uno de los instrumentos de conservación global más importantes que existen. Creada en 1972, la Convención tiene como misión principal identificar y proteger el patrimonio natural y cultural del mundo considerado de Valor Universal Excepcional. (1)

Para el caso de México, su historia es excepcional, ya que alcanza el 5º lugar en patrimonio mundial registrado a nivel mundial y primero en el continente americano de poseer bienes registrados en el inventario de la UNESCO, con una combinación de reconocimientos naturales, culturales y mixtos, que en más de 20 ocasiones fueron gestionados por usted y su excelente equipo de trabajo.

8 años después de haber realizado en 1912 la primera entrevista al Dr. Francisco López Morales, en esta ocasión la Revista MEC-EDUPAZ se complace en volverle a entrevistarlo, en reconocimiento a la ardua labor realizada durante tantos años, que le hace merecedor de ser reconocido como pionero del patrimonio mundial, sobre todo, a partir del reciente 50 aniversario de la Convención.

En esta ocasión, la UNESCO realizó en Québec, un ambicioso diálogo con los pioneros del Patrimonio mundial, en el que usted intervino, en conjunto con muy destacados personajes que a la vez conjuntaron una historia oral de gran valía. (2).

Es un honor que en este complejo año 2020 nuestra Revista tenga el gusto de entrevistarlo.



G.M.: Dr. López Morales en este complejo año 2020, ya que estamos celebrando un evento muy importante a nivel mundial. El 50 Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial. En el marco de sus retos y desafíos, muchas cosas han pasado desde entonces y en la actualidad, la lista indicativa (3) goza de un enorme prestigio.

Nota: 1 Ver: http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf anexo en la presente edición de la revista. Y también "Cumple 40 años la convención de patrimonio mundial" https://inah.gob.mx/boletines/1609-cumple-40-anos-la-convencion-de-patrimonio-mundial

2 Ver: http://whc.unesco.org/fr/archivesorales y http://whc.unesco.org/fr/archivesorales/francisco-lopez-morales 3 Ver: La Lista Indicativa de la UNESCO por países se puede consultar directamente en el siguiente enlace: http://whc.unesco.org/en/list

ENTREVISTA

50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía

Dr. Francisco López Morales



FLM

"El país que firma la Convención se comprometa de manera efectiva para la conservación de ese bien de Valor Universal Excepcional, que siempre debe estar comprobado y bien asentado."

Si hacemos memoria, ¿recuerdas cuántos sitios entraron de México, por vez primera?

F.L.M.: En 1987 fueron registrados Seis.

G.M.: Porque ahí fueron varias ciudades ¿no?

F.L.M.: Si, eran ciudades históricas, como el Centro Histórico de la Ciudad de México con el paisaje chinampero de Xochimilco, el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca y el sitio arqueológico de Monte Alban, pero también el arqueológico y el Parque de Palenque, aunado a la gran ciudad sagrada de Teotihuacan. Y también, la reserva natural de La Biosfera de Sian Ka'an.

G.M.: ¡Ah! Mira, porque lo que yo te iba a preguntar, era sobre todo que ya se contemplaba la integración del paisaje.

F.L.M.: Sí. Y luego, Chichén Itzá entró por ahí, un año después. En realidad México empieza ac-

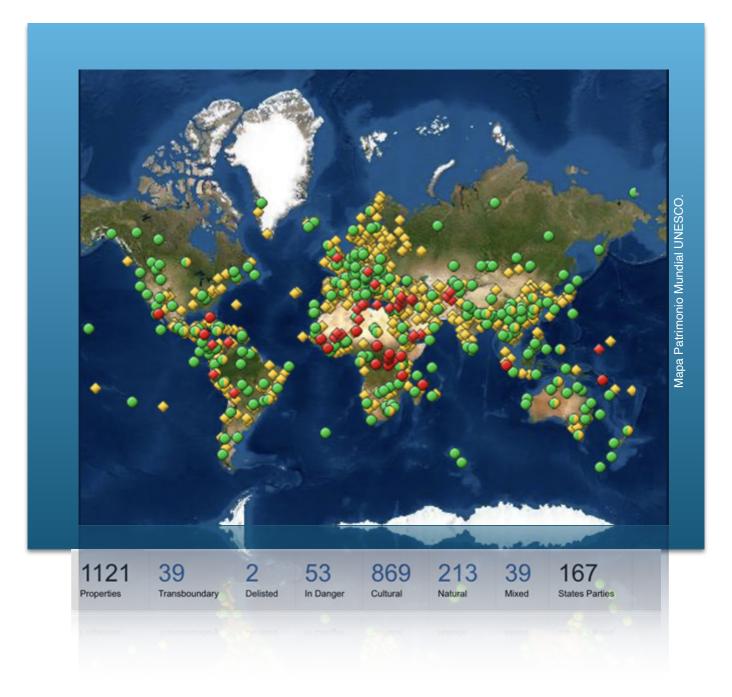
tuar desde el año 1984, y después, pausadamente va escribiendo un número razonable de bienes. Pero, luego, ya una vez que empezó en las discusiones de comité, empezaron a ver con preocupación que la lista estaba aumentando un poco, si no decir de manera peligrosa, y sí preocupante. Porque, el principio fundamental para inscribir un sitio es necesario garantizar su conservación.

Ese es, digamos uno de los principales objetivos y metas de la misma Convención, que esos bienes que estás inscribiendo culturales naturales, o mixtos sean debidamente preservados.

El país que firma la Convención se comprometa de manera efectiva para la conservación de ese bien de Valor Universal Excepcional, que siempre debe de estar comprobado y bien asentado.



50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales









Patrimonio Mundial de la UNESCO



Foto: Discurso de recepción de la Medalla 7 de julio por San Miguel Allende, Guanajuato, México. Acervo personal Dra. Graciela Mota



La Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, establece que ciertos lugares de la Tierra con un "valor universal excepcional" pertenecen al patrimonio común de la humanidad.

Actualmente, 193 países han ratificado la Convención del Patrimonio Mundial, -como es comúnmente conocida-, y forman parte de una comunidad internacional unida en la misión conjunta de identificar y proteger el patrimonio natural y cultural más importante de nuestro planeta.

La Lista del Patrimonio Mundial incluye en la actualidad un total de 1.121 sitios (869 culturales, 213 naturales y 39 mixtos) en 167 Estados Partes.

La Convención es única, porque liga el concepto de conservación de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales. Gracias a la inestimable ayuda de las comunidades locales, la Convención es una herramienta eficaz que permite afrontar los desafíos contemporáneos relacionados con el cambio climático, la urbanización descontrolada, el turismo de masas, el desarrollo socioeconómico sostenible y las catástrofes naturales.

Ciudades Patrimonio en México.

La Unesco ha reconocido 35 sitios en México bajo la declaratoria Patrimonio Cultural de la Humanidad, de los cuales, 10 ciudades mexicanas se encuentran en la categoría de bienes culturales debido a su alto valor histórico, arquitectónico, cultural y urbanístico.

Francisco López Morales.



G.M.: Porque indudablemente México se tardó varios años en aceptar firmar La Convención... tú que estás mencionando las palabras acertadas y acertadamente las estás mencionando, esto de que hay que ser sigilosos. ¿Qué relación podrías tú ver, o documentar, o avizorar entre lo que era el concepto de "Soberanía Nacional" y "Patrimonio Mundial"?

F.L.M.: Se tardó porque cada Tratado Internacional tiene que ser ampliamente debatido en las cámaras para saber si no hay ningún impedimento e impedir ninguna reserva, una vez que esos Tratados Internacionales tienen la particularidad de ser vinculantes, y que en el Derecho Internacional eso no lo puedes ni eludir, ni escamotear. Todo Tratado Internacional tiene que estar perfectamente bien asentado. Se supone que ahí es el "Estado parte" el que ratifica la Convención o cualquier otro tipo de Acuerdos Internacionales.

G.M.: Si hacemos un buen recuento, en los 70's no todavía se veía venir el impacto del Fondo Monetario Internacional, y la Globalización en nuestros países. Nada que ver con lo que vivimos 30 años después, al vivir en el mundo global como tal. Y el tema de patrimonio mundial sería uno de los pioneros de esas agendas que, claro, en aquel enton-

ces, con el surgimiento de la Ley del 72 y el periodo Echeverrista y del discurso nacionalista. Haciendo un recuento ¿Tú cómo veías desde aquél entones, esta relación entre "Soberanía" "nacionalismo" y "Patrimonio Mundial"?

F.L.M.: No, yo pienso que el tema de la soberanía deberíamos de abordarlo desde un punto de vista más jurídico. Y es ahí donde tenemos que ver las legislaciones que rigen en cada país, porque no son las mismas, y ahí sí hay variantes muy importantes de un continente al otro, y de una región a la otra.

G.M.: Quizás aunado a la globalización, el ámbito de patrimonio mundial, abrió un camino de reconocimiento a la diversidad las culturas y con otros conceptos y marcos jurídicos, a la necesidad de asegurar su debida preservación. ¿Estás de acuerdo?

F.L.M.: Mmmm... Simplemente era una reflexión importante interna para saber hasta dónde un Tratado Internacional podía exigir al Estado parte el que se comprometiera en la buena conservación y preservación de esos bienes incluidos en la lista.



México

- Centro histórico de México y Xochimilco (1987)
- Centro histórico de Oaxaca y zona arqueológica de Monte Albán (1987)
- Centro histórico de Puebla (1987)
- Ciudad prehispánica de Teotihuacán (1987)
- Ciudad prehispánica y parque nacional de Palenque (1987)
- Sian Ka'an (1987)
- Ciudad histórica de Guanajuato y minas adyacentes (1988)
- Ciudad prehispánica de Chichén-Itzá (1988)
- Centro histórico de Morelia (1991)
- Ciudad prehispánica de El Tajín (1992)
- Centro histórico de Zacatecas (1993)
- Pinturas rupestres de la Sierra de San Francisco (1993)
- Santuario de ballenas de El Vizcaíno (1993)
- Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl (1994)
- Ciudad prehispánica de Uxmal (1996)
- Zona de monumentos históricos de Querétaro (1996)
- Hospicio Cabañas de Guadalajara (1997)
- ♦ Zona arqueológica de Paquimé (Casas Grandes) (1998)
- Zona de monumentos históricos de Tlacotalpán (1998)
- Ciudad histórica fortificada de Campeche (1999)
- → Zona de monumentos arqueológicos de Xochicalco (1999)
- Antigua Ciudad Maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche (2002, 2014)
- Misiones franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro (2003)
- Casa-Taller de Luis Barragán (2004)
- Islas y Ã; reas protegidas del Golfo de California (2005)
- Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila (2006)
- Campus central de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México (2007)
- Reserva de biosfera de la mariposa monarca (2008)
- ♦ Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2008)
- Camino Real de Tierra Adentro (2010)
- Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca (2010)
- Reserva de biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar (2013)
- Sistema hidráulico del acueducto del Padre Tembleque (2015)
- Archipiélago de Revillagigedo (2016)
- Valle de Tehuacán -Cuicatlán: hábitat originario de Mesoamérica (2018)

https://whc.unesco.org/es/list/ https://irpmzcc2.org/patrimonio/cultural

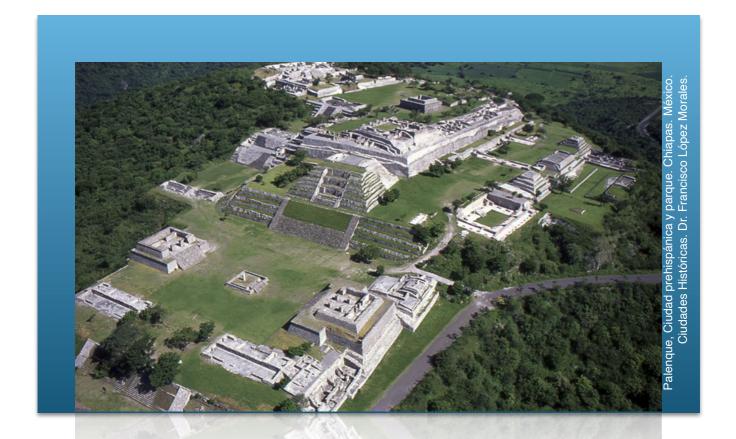








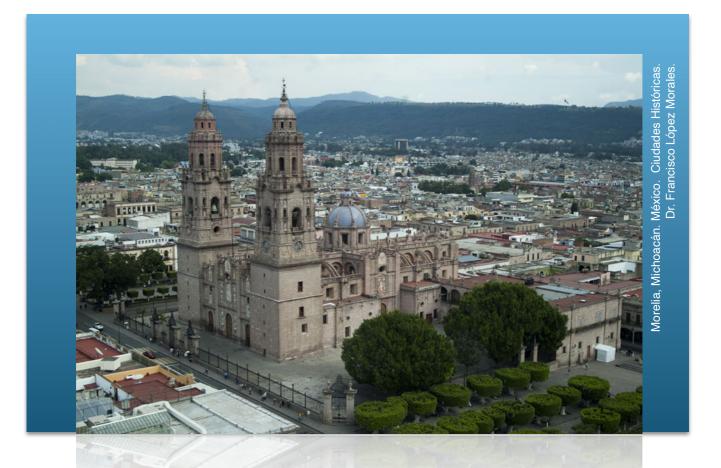
Sección: Entrevistas. Coordinación: Yadira Itzel Cruz Pérez Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN No. 2007-4778. No. XVII. Marzo - Septiembre, 2020.





Sección: Entrevistas. Coordinación: Yadira Itzel Cruz Pérez Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN No. 2007-4778. No. XVII. Marzo - Septiembre, 2020.

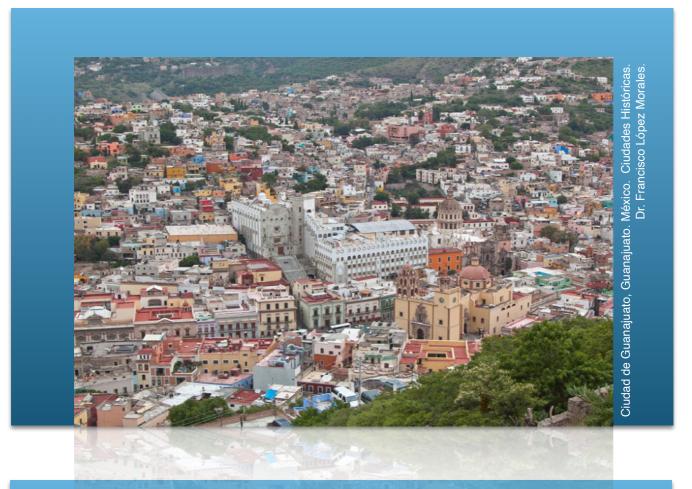
50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales





Sección: Entrevista<mark>s. Coo</mark>rdinación: Yadira Itzel Cruz Pérez Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN No. 2007-4778. No. XVII. Marzo - Septiembre, 2020.

50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales





Sección: Entrevistas. Coordinación: Yadira Itzel Cruz Pérez Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN No. 2007-4778. No. XVII. Marzo - Septiembre, 2020.

ENTREVISTA

50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales

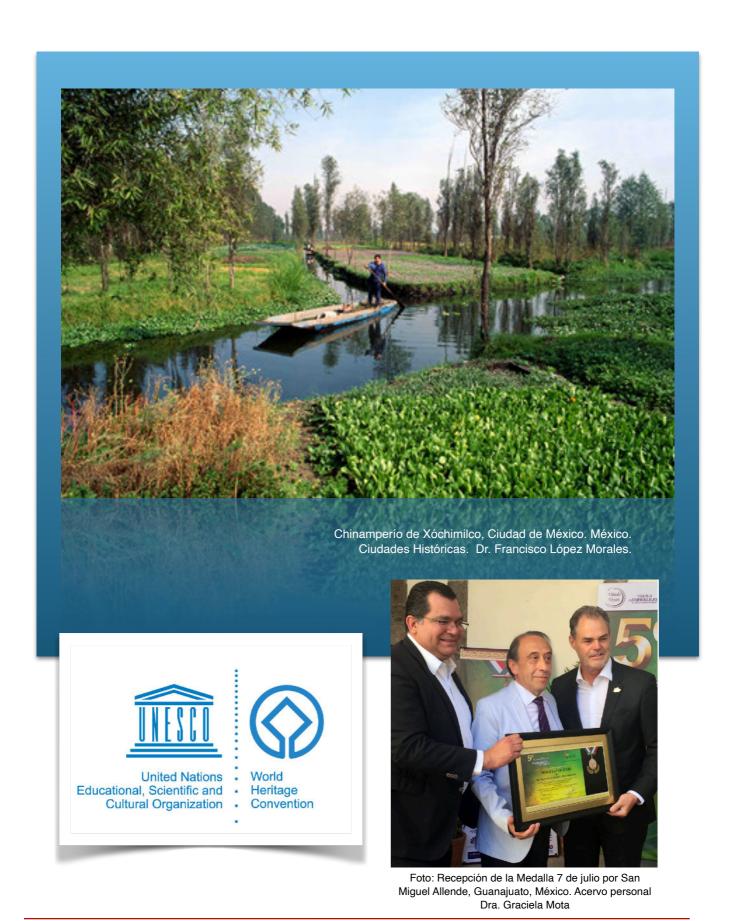


San Miguel Allendo, Guanajuato. México. Ciudades Histórica Dr. Francisco López Morale



Sección: Entrevistas. Coordinación: Yadira Itzel Cruz Pérez Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN No. 2007-4778. No. XVII. Marzo - Septiembre, 2020.

50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales





Yo creo que lo pasado del tiempo en que México entró a ese tratado, hizo que fuera alcanzando una gran y una notoria visibilidad a los ojos del exterior.

A la luz de todos los ciudadanos del mundo, que empezaron a darse cuenta que eso que se ubicaba como "patrimonio mundial" no solamente tenía una gran visibilidad.

A la par, también se acompañaría de un enorme prestigio y un inédito reconocimiento como país, al poseer una riqueza cultural y natural que lo hizo entrar en una especie de "vitrina" que le daba lustre y le otorgaba relevancia al poseer tales bienes.

G.M.: ¿Cuál consideras que fue el mayor impacto de la Convención?

F.L.M.: La gran tarea y la ardua labor que tuvo que realizar la Convención, fue poner en evidencia que al ver figurándose esos sitios y bienes culturales o naturales, se irían convirtiendo en beneficiarios también, de una serie de reconocimiento, acompañado de flujos de carácter económico que prometían mucho.

G.M.: ¿Y bueno, no sé, si tuvieras alguna anécdota que platicarnos, a la luz de esa época, en la que justo fue aprobada en el 72, la

Ley de Monumentos?. En este espíritu de voltear a la protección del patrimonio mueble e inmueble, frente al crecimiento desordenado de la mancha urbana y la Ley de Asentamientos Humanos. El enorme papel que podría representar el Patrimonio Mundial para México,

F.L.M.: No, mira... yo debo de reconocer que en el arranque de la Convención yo no estaba muy consciente ni presente en ese tipo de discusiones. Yo entré al terreno, -a la Palestra-, hasta el año 95.

G.M.: ¿Quién estaba en aquel entonces?

F.L.M.: El Arq. Salvador Díaz Berrio, que era quien se encargaba de atender la parte de monumentos del INAH, lo cual no quiere decir que el INAH era todo el universo de las postulaciones, porque en la parte natural habían otros que expertos.

No obstante, habría que también decir, que en ese sentido, los primeros pasos de la Convención en México se dieron de manera un poco segura, o digamos que..., con reglas del juego poco claras y poco escritas.

Hay un documento que es muy importante, y que son "Las directrices prácticas para la aplicación de la Convención".

La Directrices son fundamentales para que la



Fundamentales para que la gente que está juzgando, o que está opinando sobre la Convención siempre debe tenerlas como referente. Ya que eso es lo que funciona como un reglamento del mismo Tratado Internacional, esas directrices son revisadas periódicamente, cuantas veces sean necesario, porque es ahí donde se vierten las opiniones, los argumentos y los juicios que se dan en las reuniones anuales del Comité.

De hecho, hay equipos específicos *ah doc* que se abocan a retroalimentar ese reglamento, y que se van incorporando a un cuaderno que hoy por hoy es muy amplio, pero que en un principio no estuvo escrito. Hecho que lo hacia más complicado.

G.M.: ¿Entonces, si tú llegas hasta el 95, es un hecho que tu influencia se deje sentir en este fantástico aniversario como uno de los pioneros de la Convención?

F.L.M.: Pues sí, porque ahí empezamos a ayudar a construir el resto del andamiaje legal y técnico de este gran instrumento internacional que hoy por hoy, goza de un enorme prestigio y visibilidad, pero ... sí te quiero decir qué esto fue construido de una manera bastante pausada y sólida, de tal manera que ahí se fueron incorporando una serie de conceptos fundamentales, que enriquecieron la

doctrina del patrimonio en su sentido más amplio.

G.M.: ¿Por qué?

F.L.M.: Porque en aquél momento cuando se trataba de inscribir un centro histórico, pues se inscribía de acuerdo a los criterios que estaban plasmados en las mismas directrices prácticas, pero cuando empezó a haber un boom de inscripciones de ciudades históricas, se dieron cuenta que aquello no podía continuar creciendo de esa manera.

Y aquí hay un tema fundamental que era la credibilidad de la Convención, que es una "C" mayúscula, ya que tenía que estar basada en la representatividad, en el equilibrio, y en que todas las categorías de patrimonio que se identificaran, debían figurar de una manera igualitaria y democrática.

Entonces, esas eran las reglas fundamentales para que esto prosperara y sin que hubiera ya desde el principio deformaciones abundando en temas que -sí estaban presentes en aquel momento-, en corto tiempo estarían sobre-representadas.

Por tanto, siempre se procuró que en las discusiones del Comité, este criterio creciera y se fuera consolidando, de una manera mucho más equilibrada.



G.M.: Lo cual no les quita a ciertos países ser potencias en materia patrimonio cultural, y México es una, ¿no es cierto?.

F.L.M.: Desde luego. Pero siempre había como la obligación y el deber de ser coherentes con la capacidad que tuviera el país, para realmente garantizar la conservación de ese bien que estaría figurando en esa lista tan renombrada y tan connotada a los ojos de la visión internacional. Y eso para muchos países significaba hacer una especie de ejercicio interno para saber si podían o no, comprometerse con ese gran desafío.

G.M.: Pues sí, pero ese gran desafío tuvo que ver con la inteligencia de quienes fueran planteando las cosas. ¿Es así?

F.L.M.: Sí, pero recuerda que a la par de tener el grupo del Comité que estaba conformado por 21 "Estados parte" que luego iban de acuerdo a las reglas de oro de los organismos internacionales, que fueran democráticos y representativos, también desde el punto de vista geográfico, tuvo que existir otro cuerpo.

De aquí que se formaran como tres actores :

- A. "Los Estados parte"
- **B.** La representatividad mundial mediante 21 miembros del Comité, que periódicamente están rotando y cambiando".
- C. Los órganos consultivos, que son como el fiel de la balanza, porque son como el árbitro, en cada reconocimiento.
 - El ICOMOS, (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) que es un órgano no- gubernamental que atiende los asuntos del Patrimonio Cultural exclusivamente.
 - 2. La UICN (Union Internacional para la Conservación de la naturaleza) que posee una organización distinta por ser un órgano mixto, no-gubernamental y al mismo tiempo intergubernamental, en el que las cuotas son de los países y no de los miembros.
 - 3. El ICCROM (Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales) para todo lo que se refiere a las áreas de conservación.



ENTREVISTA

50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales

Advisory Bodies

Three international non-governmental or intergovernmental organizations are named in the Convention to advise the Committee in its deliberations.



ICOMOS international council on monumento and sites



Conservation of Nature (IUCN) is an international, non-governmental organization that provides the World Heritage Committee with technical evaluations of natural heritage properties and, through its worldwide network of specialists, reports on the state of conservation of listed properties. With more than 1000 members, IUCN was established in 1948 and is located in Gland. Switzerland.

The International Council on Monuments and Sites (ICOMOS) provides the World Heritage Committee with evaluations of cultural and mixed properties proposed for inscription on the World Heritage List. It is an international, non-governmental organization founded in 1965, with an international secretariat in Paris.

The International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property (ICCROM) is an intergovernmental body which provides expert advice on how to conserve listed properties, as well as training in restoration techniques. ICCROM was set up in 1956 and is located in Rome.





G.M.: Sí, una presencia súper sólida, porque el ICOMOS no se soporta por Estados parte, sino por miembros individuales para el caso de México. Pero por ejemplo para el caso de Canadá, el Gobierno está detrás del ICOMOS canadiense, lo que le ofrece todo un soporte y plataforma económica para que pueda realizar sus funciones con una respetuosa autonomía. No sé en Estados Unidos, pero en Canadá es ejemplar.

F.L.M.: En Estados Unidos también hay un apoyo al ICOMOS de una manera mas indirecta, pero también, siempre está detrás avalando un poco su funcionamiento. Sin embargo, no olvidemos que los tres Consejos Internacionales son Organismos No-Gubernamentales" (ONG's) y el ICOMOS, posee la llave fundamental para ejecutar su funcionamiento mas autónomo.

G.M.: En términos de esta historia del Patrimonio Mundial ¿es suficiente tal cual está la Convención? A la luz de los actuales retos, no se quedó corta, sobre todo a la luz de los cambios globales y qué decir, la época del post COVID?

F.L.M.: No, porque la Convención tiene un acuerdo tácito para irse enriqueciendo, y

para irse cambiando acorde a esas visiones de patrimonio en un sentido muy amplio.

G.M.: Por las Directrices Prácticas.

F.L.M.: Exactamente. Porque las directrices no es una cosa rígida ni fijada en el tiempo, sino que va evolucionando acorde con esas visiones muy amplias ahora de patrimonio. Un ejemplo que te pongo muy claro, es por ejemplo, por ponerte un caso muy claro, es el paisaje urbano histórico, ¿cuándo habías oído hablar de eso en la época de los 80's, 90's? ni siguiera en el 2000.

Todo eso se fue retroalimentando a lo largo de las reuniones que cada organismo Consultivo iba a enriqueciendo, e iba alimentando esa visión desde el punto de vista conceptual.

Y por ejemplo, antes no hubieras podido ver de alguna manera que Río de Janeiro estuviera aceptado en esa categoría. Valparaíso también fue un caso que costó mucho trabajo entrar, y estoy hablando desde el punto de vista de la visión de los expertos. Valparaíso fue sometido una vez, y luego una segunda vez, hasta que en una tercera, empezó a ser entendido cuales eran los valores de ese Centro Urbano Histórico.



Ya que había sido muy alterado y además porque era un Centro Portuario que se fue modificando a la medida que iban creciendo. Fueron las diferencias entre las comunidades y grupos que formaron su centro, quienes, empezaron a dejar su huella en ese lugar tan heterogéneo y que justo representan un poco la antítesis -si tú quieres-, de un crecimiento urbano ordenado. ¿Me entiendes?

G.M.: ¡Claro! En el sentido de lo lógico, racional, ordenado.

F.L.M.: Exactamente. Ordenado como las fundaciones españolas en América. Que estaban fundadas, ordenadas y regidas por las ordenanzas de Felipe II, donde te marcaba como quiera una especie de regla y normalidad, para la fundación y para la erección de casi mil ciudades históricas que caracterizan el continente hispanoamericano.

Incluso latinoamericano, hablando también de la presencia Lusitana en América como es Brasil, donde ahí las reglas urbanas no estuvieron sometidas al poder de Felipe II por ejemplo. Fue por esta razón que eso se fue ampliando y también, desde el punto de vista natural, se fueron incorporando criterios

que enriquecieron la visión de lo que era el Patrimonio Natural, tanto en el reino animal como en el reino físico y el medio geográfico.

G.M.: Bueno, ahorita ya tenemos categorías conceptuales mucho más enriquecedoras que como al inicio, pero a ver, volvamos al principio de nuestra entrevista...

F.L.M.: Fíjate que caso tan interesante, porque aquí se retroalimentan las dos cosas: la visión del patrimonio como la vemos hoy no hubiera sido imaginable actualmente, si no hubiera sido por la retroalimentación que se asentó en el referente de la Convención del Patrimonio Mundial.

G.M.: Claro, a nivel de lo que ha sido la transformación de la generación de los Derechos Humanos y culturales en México.

F.L.M.: Exactamente.

G.M.: El tema de los Derechos Culturales, está rompiendo el ámbito, de lo que en aquel entonces se veía cómo el Derecho Social ¿no es cierto? "el derecho a la educación", "el derecho a la cultura". Veo que ahora en esta nueva generación de los Derechos Culturales, estamos hablando ya no solo de la educación sino también del derecho a construir el futuro, y a ser inteligentes.



Y es que la parte de los Derechos Culturales se acompaña de la obligación de aceptar el compromiso de prepararte para estar a la altura del legado histórico de tu país y de la herencia cultural que posees al ser mexicano. Es un tema verdaderamente apasionante.

F.L.M.: Fundamental.

G.M.: Por eso Francesco Bandarín es tan enfático al plantear que lo pasado es lo moderno ¿qué quiere decir esto?. Vaya que es un temazo el de los Derechos Culturales, y evidentemente te invito a que lo sigamos trabajando fuertemente en nuevas ocasiones.

F.L.M.: ¡No pues sí! Este es un tema un tema fuertísimo, importante y que además yo creo que tenemos que siempre dialogar con los abogados para saber ¿hasta dónde podemos llegar?, ¿hasta dónde tenemos que tener claro los conceptos? y es que en ese sentido, incluso remontarse hasta las fuentes originales.

No solo al derecho canónico o al derecho que data de la época Virreinal o Colonial. Simplemente metete a ver o haz una lectura cuidadosa de Rousseau, de Voltaire, y de todos los que hicieron el tema de los Derechos Humanos desde el S. XVIII. Para mí eso es extraordinariamente importante, porque por eso, muchas de las Naciones de la Europa actual tiene tan claro y han asumido con compromiso todo aquello que tienen de herencia de hace ya dos siglos.

G.M.: Y también como la continuidad ininterrumpida del Desarrollo Cultural, y de la historia de las Culturas, ¿no crees?.

F.L.M: Exactamente.

G.M.: Bueno, ¿cómo ves esta fotografía donde están todos los que estuvieron en la reunión del 7 de marzo convocada desde Quebec? ¿Platícame quienes son?

"Hay que irse a las fuentes originales. No solo al derecho canónico o al que data de la parte de la época Virreinal o Colonial... También hay que volver a hacer una lectura cuidadosa de Ruosseau, de Voltaire, y de todos los que hicieron el tema de los Derechos Humanos".

Une histoire orale : entretiens avec les pionniers de la Convention du patrimoine mondial



Une équipe internationale de chercheurs mène des entretiens avec des pionniers du patrimoine mondial afin de recueillir les moments importants de l'histoire de la Convention du patrimoine mondial.

Consultar nombres y entrevista de los miembros de la Convención Patrimonio Mundial: https://whc.unesco.org/fr/archivesorales/.

Entrevista al Dr. Francisco López Morales Québec, Canadá 2010 en francés: https://whc.unesco.org/fr/archivesorales/francisco-lopez-morales

FLM

F.L.M.: EL primero es muy Importante, es de Barbados y era una militante furibunda de la Convención. Y que ahora mismo tengo que recordar cómo se llamaba. El segundo, es Roland Silva, que es de Sri Lanka pero era todo un gentlemen formado en Inglaterra desde luego.

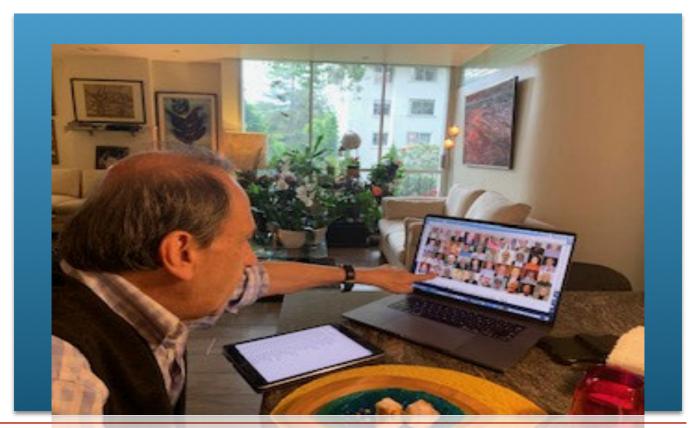
El tercero es nada más y nada menos que Jukka Jokilehto, un personaje finlandes que también marcó su presencia en el panorama internacional, además, no sé si fue fundador, pero si miembro distinguido del ICCROM en Roma.

El cuarto es Koschiro Matsuura que fue director general de la UNESCO y tuvo a su cargo la dirección del encuentro en Kyoto, Japón. También un japonés muy distinguido, y también de la élite.

Luego el otro creo que es un francés de esos también, de prosapia. Luego te digo su nombre. El siguiente es nada más ni nada menos que Francesco Bandarin, italiano de Venecia y Director del Centro Patrimonio Mundial durante dos períodos.

El otro que creo que es de Togo... o algo así...

Luego este que viene es un australiano, el nombre no lo recuerdo pero sí lo tengo bien registrado; es un australiano experto en Patrimonio Natural.



Sección: Entrevistas. Coordinación: Yadira Itzel Cruz Pérez Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México / ISSN No. 2007-4778. No. XVIII. Marzo - Septiembre, 2020.



El siguiente es israelita, judío. Luego, ¡tu servidor!.

El que sigue, es un canadiense creo, pero también tengo que buscar su nombre. No sé porque la memoria me traiciona. El otro es un italiano muy verboso y muy gentleman, abogado. Que ayudó mucho a poner en claro alguno de los estatutos. El otro es creo también un austriaco, si sé quién es pero no me acuerdo mucho.

El siguiente es uno de la UICN muy conocido porque fue el subdirector del Centro de Patrimonio Mundial. El de rojo no lo recuerdo, pero el siguiente, es un arqueólogo Henry Cleere, un inglés muy elocuente y muy grillero pero con ese rigor inglés.

Me vino a la memoria, el siguiente, el de lentes que es nada menos que un verborreico y rollero a más no poder pero muy hábil, Jean-Louis Luxen, fue también vicepresidente de ICOMOS, siempre estaba al todo.

Creo que viene uno de aquellos países del sur de Asia, creo que es uno de lo de lo natural, yo creo que era de Nueva Zelandia. Luego viene este otro, un húngaro... Luego está Irina Bokova, luego viene el canadiense muy famoso. Luego el otro no recuerdo mucho.

¡Ah! Y este otro que sigue es un marroquí. Se llama Abdelaziz Touri, de Marruecos y fue presidente del Comité de Patrimonio Mundial. Luego viene un húngaro que también era mi amigo.

Después, viene uno también como de la India, y luego mi queridísima amiga Catherine Dumesnil de Francia, del grupo de la diplomacia, bastante sobresaliente y muy amiga mía.

Luego el que viene, no lo reconozco, pero despues está Guo Zhan, de china. Yo lo invité aquí a la casa, ya se andaba medio matando porque está enorme, se sentó en una silla y la silla cayó atrás, ahí en la terraza y casi queda ahí su todito entero!!!!.

Luego viene este otro, que este era un político de esos, alemán, se llama Bernd von Droste, muy habilidoso y muy rollero.

Los otros tres de pronto estaban en los temas... no me acuerdo fíjate. El de camisa azul es de Inglaterra, de Reino Unido. El de los lentes que está, sonriendo es Mr. Young, muy brities.

Luego, abajo, esta mujer no la recuerdo muy bien fíjate. Los demás que está ahí abajo, la mujer y el otro tampoco. Es que ya me estás pidiendo demasiado, una remembranza, de los que aparecen...

FLM

F.L.M.: Estoy reviviendo, sí. Luego viene nada menos que la actual Directora del Centro de Patrimonio Mundial, que es Mechtild Rössler, de Alemania.

Luego viene... ¿ese de dónde es?..., creo que también es inglés. Luego el otro de barbita, fue presidente del Comité, y es Tamás Fejérdy.

Mira, ...me están viniendo a la memoria...!! Luego viene nada menos que Mounir Bouchenaki, de Argelia, que era como mi compadre. El otro ya no me acuerdo. Pero después está Joseph King, de Australia. creo, este otro es de la UICN y la mujer que está ahí al lado es de Rusia. Los dos que siguen son de Estados Unidos. Y sí, no me acuerdo mucho de sus nombres, pero si los veo los reconozco. La otra creo que es de Canadá.

¡Ah! Fíjate que tengo buena memoria la verdad, porque eso fue hace más de 20 años.

G.M.: Claro que tienes buena memoria.

F.L.M.: Pero espérate que te faltaron algunos. ¿Te dije del israelita verdad?

G.M.: Sí, pero no te acordaste del nombre ¿cómo se llamaba?

F.L.M.: No, sí, sí. Se llama..., ¡tiene un nombre común!, por su puesto judío, no está difícil su nombre. Y el que está abajo es Beschaouch de Túnez, un decano de la UNESCO. Ese no te había dicho su nombre.

Luego los tres que están abajo, no recuerdo mucho.



FLM

G.M.: Bueno, ya ni modo, hiciste un enorme esfuerzo. Pero no te lo voy a perdonar que no lo sigas haciendo. Si eres historia viva, cómo te lo voy a perdonar.

F.L.M.: Busca la lista de los participantes en la reunión de Quebec en Canadá. Si lo puedes obtener por medio del Google o algo así.

G.M: Padrísimo.

F.L.M.: ¿Sí, verdad? Me dio mucho gusto, no sabes.

G.M.: ¡Cómo no!

F.L.M.: Pues ya te hice un recuento, y me obligaste a hacer memoria, entre otros que no recordaba, pero sí, como ves, yo fui actor muy activo en todo este proceso, y nadie me lo puede reprochar.

G.M.: Entonces ya son 20 años de la reunión de Quebec.

F.L.M.: Yo creo que está bien que también lo divulgues, porque yo

creo que para el público latinoamericano, esto vale oro.

G.M.: Y bueno, retomemos las notas del tintero pendientes, sobre todo en torno a los Derechos Culturales.

F.L.M.: Justamente, te quiero decir que incluso en los últimos tiempos, no sé cuántos, pero sea una década. Ahora que estoy metido e interesado en muchos de estos temas sobre el Yacimiento de Santa Lucía de los Mamuts. He estado en contacto con algunos abogados y me han dicho que necesariamente -si queremos actuar de manera eficiente y clara ante las autoridades-, tenemos que incorporar una serie de reformas que han surgido en estos tiempos, sobre los Derechos Culturales.

G.M.: ¡¡Por supuesto!! Vaya que son importantísimos para México, un país lleno de cultura y sin gente culta que se comprometa con sus responsabilidades culturales.

"Ahora que estoy metido e interesado en muchos de estos temas sobre el Yacimiento de Santa Lucía de los Mamuts... tenemos que incorporar una serie de reformas que han tenido en estos tiempos sobre los Derechos Culturales".

F.L.M.: Creo que es necesario abordar los derechos culturales como tales, en este caso. Un amigo me ha hecho consciente de eso, me parece que tiene que toda la razón.

Es momento de mirar con detenimiento cuáles son esas reformas que han venido a

incidir en una visión mucho más efectiva y comprometedora de la conservación del patrimonio.

G.M: Pues tienes razón y dejamos pendiente seguir trabajando el tema de los derechos culturales para más adelante. Por ahora, háblame más del tema del enorme hallazgo prehistórico.

EL HALLAZGO PALEONTOLÓGICO DEL SIGLO



z que existe el aviso de un hallazgo, el Consejo de logía o de Paleontología del INAH otorga el o para rescatar, salvar o hacer la excavación con

Durante el proceso de excavación, los especialistas verifican qué tan estable y bien consolidado es el material. En la Cuenca de México, la conservación es entre mediana y pobre.

dico, la conservación es y sustancias preservativas para que se endurez

Una vez que se concluye con el proceso de preservación, es posible liberar la pieza y se embala para ser transportada a un laboratorio. En el laboratorio se retira el embalaje y comienzan los procesos de preservación y restauración para que el hueso pueda exhibirse en un museo. En paralelo a la consolidación del hueso —que requiere un tiempo de secado— se miden los materiales para poder hacer la identificación taxonómica y anatómica. Además se toman muestras para diferentes estudios.













F.L.M.: Mira, te voy a tratar de traducir y releer la carta del 26 de julio que me mandó Matteo Fabbri, paleontólogo, que está estudiando ahora en Yale,

Que para convocarlo, le mandé una carpeta muy completa, para hacer de su conocimiento la magnitud del hallazgo, y entonces él hizo una lectura y sacó estas conclusiones.

Fíjate como hay coincidencia con Nuria Sanz, especialista en prehistoria, que me puso en claro, la relevancia que posee "el contexto del hallazgo", y que aquí hay coincidencia al decir de ambas visiones, y viene "muy subrayado".

Eso es lo que me parece mas importante, ya que en todos estos artículos periodísticos, para nada viene marcado el tema de los contextos.

Así que reflexiona sobre el contenido de la carta:

"Norte América ha sufrido transformaciones radicales en la fauna y en la flora en los últimos 40,000 años. Hasta hace pocos milenios, el continente Americano era rico en numerosas especies mamíferas de grandes dimensiones, La Mega Fauna, entre los cuales se encuentran los bradípedos gigantes y el mamut. La decadencia o declinación de esta biodiversidad ha culminado con la llegada de las primeras poblaciones humanas a este continente, a Norte América.

La intensa caza de estas especies acabó con el número de individuos y la capacidad de reproducirse. De otra manera el inicio de la actividad agrícola intensiva destruyó el ambiente y los nichos ecológicos que permitían su reproducción.

De hecho cada singular estrato del sitio representa un periodo temporal diferente. Trazar los restos fosilíferos de estos estratos, -de estrato por estrato-permitirían hacer entender la modalidad y la decadencia, o la desaparición de la Mega Fauna con una alta resolución temporal."

"Las referencias, el repertorio de manufacturas construidas por el Hombre, también han sido encontradas en estos yacimientos fosilíferos geográficamente vecinos o próximos.

Esas evidencias muestran como el hombre y la Mega Fauna han convivido por milenios uno con el otro. No obstante los resultados científicos deben todavía ser obtenidos en este nuevo sitio y que permanecen, que son indudablemente de importancia fundamental para resolver las importantes dudas que están relacionadas con la migración del Hombre y los orígenes de la sexta extinción en masa de este fenómeno. Que actualmente todavía están en proceso.

"El sitio rico de mamuts no está aislado de su contexto."

F.L.M.: Para mí esto es fundamental, porque está hablando desde el sitio del contexto. Y luego dice:

La extinción de estos grandes mamíferos hoy es considerada por la comunidad científica, como el inicio de la sexta extinción en masa que todavía está presente.

Si bien siempre hay más evidencias y apoyan la conclusión de lo arriba descrito, la modalidad de esta extinción permanece incierta. Los datos relacionados o que tienen que ver con la biogeografía de la Mega Fauna, aunque esté desaparecida, sufre de la falta de datos de las regiones del sur del continente Americano.

Por otro lado, la progresión de las migraciones del otro hombre del norte al sur, especialmente en los primeros momentos de tal evento, permanece muy desconocida. Porque sólo pocos sitios preservan claramente la indicación de su presencia y de su identidad."

FLM: Ahora me doy cuenta que la carta es muy rica, fantástica.

Y dice:



"Nuevos sitios fosilíferos contribuyen a resolver la modalidad de la interacción entre la migración del hombre en el Nuevo Continente y el inicio de la sexta extinción en masa, ...que es importante... no sólo para comprender nuestra historia y pasado, pero también para interactuar con el presente y con nuestro futuro.

Lo determinante en la resolución de este núcleo prehistórico es que hablamos de un sitio datado en torno a diez mil, o doce mil años, porque preserva decenas de esqueletos de mamut y también, de los exponentes más famosos de la Mega Fauna hoy por hoy extinta.

El contexto del sitio, es importantísimo. Constituye algo importante, y los sedimentos que contienen a los fósiles en este medio lacustre, permiten por lo tanto, no sólo el estudio de la fauna misma, también el de su evolución en el tiempo.

Esas evidencias muestran como el hombre y la Mega Fauna han convivido por milenios uno con el otro. No obstante, los resultados científicos que actualmente todavía están en proceso, deben todavía ser obtenidos en este nuevo sitio porque permanecen, y son indudablemente de importancia fundamental para resolver las importantes dudas que están relacionadas con la migración del Hombre y los orígenes de la sexta extinción en masa de este fenómeno.

No hay duda que este nuevo sitio tenga la potencialidad de reescribir la historia de nuestros orígenes, especialmente en aquello que concierne la invasión al sur del continente Americano.

Por esos motivos el sitio debe ser tutelado, defendido y estudiado a fondo. La migración del Hombre fuera de África, permanece una historia muy importante pero muy oscura, para comprender los orígenes de nuestra especie.

Con esta carta, ofrezco mi apoyo científico para la tutela y protección del sitio recientemente descubierto."

Matteo Fabbri.

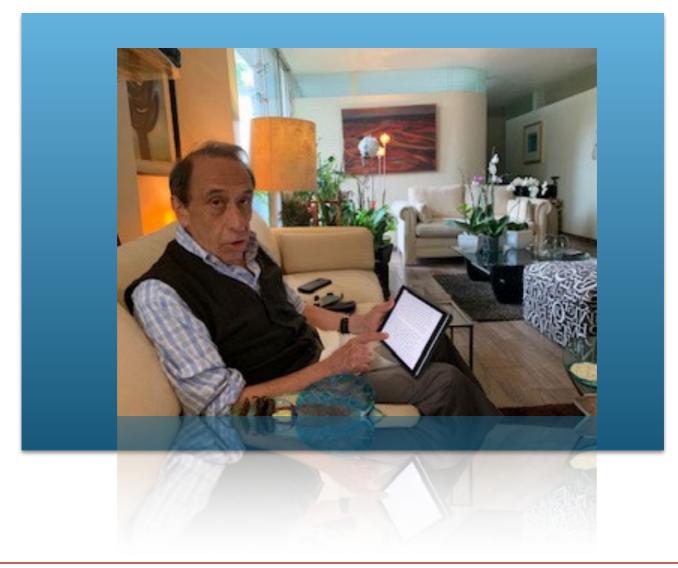
FLM

G.M: Es fantástica!! Sobre todo por destacar la relevancia que puede tener la investigación de este gran descubrimiento, lo que nos motiva a seguir profundizando y eso es lo maravilloso.

F.L.M.: Hasta ahorita me doy cuenta de qué capacidad tiene este paleontólogo de haber escrito. Y todo el enlace fue por teléfono,

porque yo no lo conozco, pero él me hizo una confesión muy elogiosa hacia mi persona, porque le dijo a Patricia Nardi: ..."Tu amigo es un volcán"...

G.M: ¡Y tiene razón! ¡qué profundidad de la carta! ¡Maravillosa!





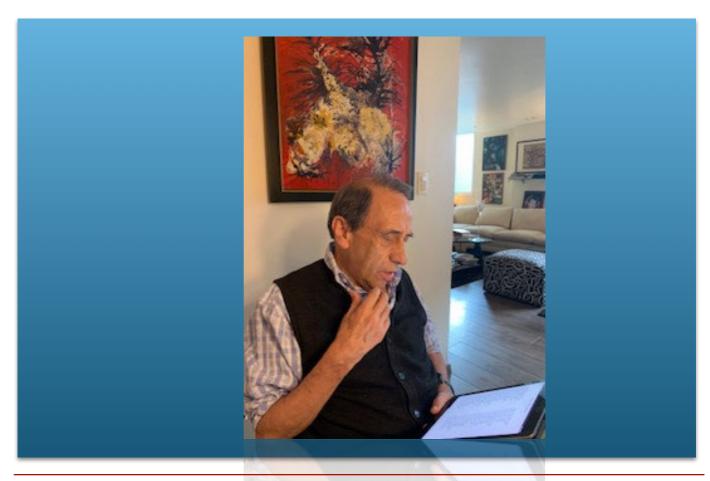
F.L.M.: A mí la carta me parece fundamental porque es de lo más importante y elocuente, sobre todo por dar cuenta que el origen de la civilización Americana no comenzó a existir 5 mil años. ¡Viene de muchos más!,

Por eso, la aportación que nos da el sitio de Santa Lucía, nos ayuda a cambiar el estudio de nuestra historia, para empezar a entenderla de otra manera. Además de todo, te das cuenta cómo va ligando las

ideas y los conceptos de una manera totalmente sorprendente, elocuente y muy importante para dar argumentación a todo lo que estamos haciendo.

G.M: Totalmente. ¡Qué profundidad de la carta! Y sobre todo, es un privilegio para los estudiosos, haber convocado su atención.

F.L.M.: Por eso te digo esto, y ahora sí que con modestia aparte, sólo con base en los argumentos que yo le di por teléfono, fue que captamos su interés.





PRESENTE PARTE 1

"Detuvieron las excavaciones, cercaron la zona, registraron el descubrimiento y empezaron a tratar de armar el rompecabezas para descubrir qué eran esas piezas enterradas a una profundidad de entre dos v tres metros".

UN ABUNDANTE TESORO DEL PLEISTOCENO

Por Aminetth Sánchez

Todo empezó con una llamada. Aquella tarde de octubre de 2019, el teléfono de Jesús Cantoral Herrera timbró y rompió de forma abrupta con su rutina. Al otro lado, los responsables de supervisar las excavaciones en la Base Aérea Militar de Santa Lucía, en el Estado de México, le tenían una noticia: habían encontrado algo extraño. No era una raíz, tampoco un acuífero y mucho menos un yacimiento de petróleo. Eran como unas ramas. Sí, explicaron al ingeniero constructor, unas ramas que estaban muy enterradas.

La llamada fue el disparo de salida. Cantoral Herrera, capitán primero del Ejército y jefe de la mesa de rescate arqueológico de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y un grupo de especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) acudieron al sitio exacto en el límite norte del terreno de 3,740 hectáreas y ubicaron el hallazgo a pocos metros del área donde estarán los tanques de almacenamiento de combustible. Detuvieron las excavaciones, cercaron la zona, registraron el descubrimiento y empezaron a tratar de armar el rompecabezas para descubrir qué eran esas piezas enterradas a una profundidad de entre dos y tres metros.

50° Aniversario de la Convención de Patrimonio Mundial y el Yacimiento Paleontológico de Santa Lucía Dr. Francisco López Morales

Pronto terminó la confusión: no se trataba de ramas, eran restos paleontológicos. Huesos de un mamut colombino (Mammuthus columbi) de antigüedad aproximada de entre 10,000 y 25,000 años, en el pleistoceno tardío, periodo calificado por los especialistas como complejo por los cambios climáticos, las glaciaciones y las deglaciaciones que alteraron los ecosistemas hasta llevarlos a la extinción. Un ejemplar enorme de esas especies que se distribuyeron de forma aislada al sur del continente y se han hallado poblaciones más grandes en la ribera del lago Xaltocan, en la Cuenca de México, detalla Joaquín Arroyo Cabrales, profesor investigador del laboratorio de Arqueozoología de la Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico del INAH.

Apenas unos meses antes del hallazgo, en marzo de ese mismo año, el Ejército mexicano había comenzado los trabajos para construir el nuevo aeropuerto a poco más de 50 kilómetros de la Ciudad de México. Estudiaron el terreno, hicieron recorridos de prospección superficial con arqueólogos y concluyeron que era muy probable que encontraran algunos bienes paleontológicos, pues en la década de los 50 —cuando se construyó la base aérea— se halló un molar de mamut colombino, y luego en los 80 y 90 se registraron un par de hallazgos más. Eran sólo unas pistas del tesoro histórico que podían descubrir.



Parte 1 https://tecreview.tec.mx/mamuts-en-mexico-el-hallazgo-paleontologico-del-siglo/

Parte 2 https://webhardnews.com.mx/tec_review/mamuts/pasado/pasado.html#pasado

Parte 3

https://webhardnews.com.mx/tec_review/mamuts/futuro/futuro.html

"Huesos de mamut colombino (Mammuthus culumbi) de antigüedad aproximada de entre 10,000 y 25,000 años. en el pleistoceno tardío, periodo calificado por los especialistas como complejo por los cambios climáticos, las glaciaciones y las deglaciaciones que alteraron los ecocistemas".

"Hasta hoy,
los equipos
de trabajo han
identificado 147
puntos de
hallazgo y más
de 70 restos de
mamuts,
camellos,
caballos,
bisontes,
antílopes,
aves y
peces.".

Pero nunca sospecharon el tamaño del tesoro que encontrarían entre bloques y toneladas de tierra. Ni en sus sueños lo calcularon. "Lo que no nos esperábamos, nunca imaginamos, fue la cantidad", cuenta Cantoral Herrera. "El proyecto inicial se había pensado para llegar a darle tratamiento hasta a 15 ejemplares de mamut".

El de octubre fue el primer hallazgo. Después de ese, la cifra se multiplicó. Hasta hoy, los equipos de trabajo han identificado 147 puntos de hallazgo y más de 70 restos de mamuts, camellos, caballos, bisontes, antílopes, aves y peces. Esto, en menos del 1% de la superficie total de la construcción del aeropuerto. "Es un hallazgo que está apuntando a ser ya el más importante de América Latina, tanto por la cantidad de restos óseos encontrados, como por los contextos en que los hemos hallado", dice Rubén Manzanilla López, miembro del equipo del INAH y responsable del saneamiento arqueológico del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Un exceso inesperado. Para Eduardo Corona, uno de los coordinadores del Proyecto de Prehistoria y Paleoambientes del Noroeste de la Cuenca de México del instituto de antropología, las excavaciones son como partir una rosca de reyes: mientras se sigue cavando, existe la posibilidad de que 'salga' el niño. "El problema aquí va a ser el 2 de febrero: administrar la abundancia", afirma.

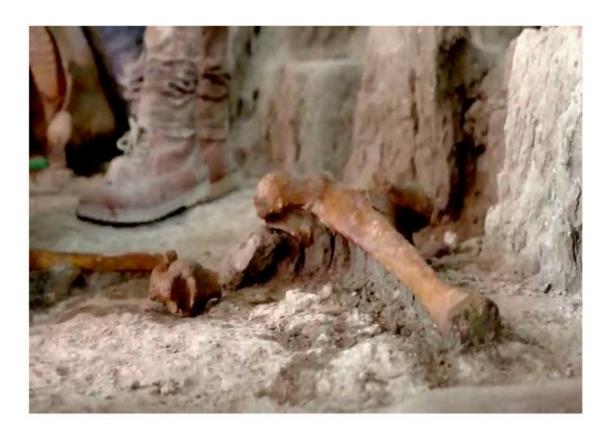
Porque ninguno de los hallazgos ha sido igual a otro; para organizarlos fueron clasificados en tres diferentes contextos paleontológicos. El primer grupo son los ejemplares encontrados en la misma posición en la que murieron. El segundo son los restos dispersos y el tercero son los huesos aislados que aparecieron en un estrato arenoso más profundo, posiblemente por el arrastre de una corriente de agua, por la actividad de animales carroñeros e, incluso, los expertos consideran que el hombre pudo estar involucrado en el aprovechamiento de estas especies.

"Lo que enriquece la investigación es esta gran variedad y le va a dar mucho material a los investigadores", prevé el jefe de la mesa de rescate arqueológico de la construcción.

RADIOGRAFÍA A TRAVÉS DEL

TIEMPO

El límite norte de lo que será el aeropuerto internacional es como un campo minado: las personas tienen que andar con cuidado por el terreno para no afectar ninguno de los puntos de hallazgo marcados con pequeñas estacas de madera numeradas y algunos cubiertos con grandes lonas de colores. Cada dos pasos es posible toparse con uno de esos puntos que indican que ahí debajo hay huesos.



La toma de fotografías aéreas permitió a los expertos marcar una cuadrícula para llevar el registro de cada pieza. Armados con brochas, recogedores, cubetas y guantes, trabajan para desenterrarlas una a una.

No es un proceso sencillo que sólo abarque excavar y sacar los cráneos, dientes, defensas, pelvis, pies y vértebras. Son restos frágiles que requieren un tratamiento especial: limpieza, aplicación de químicos que los endurecen para que no se degraden, vendaje y, según las piezas, hasta recubrimiento de yeso y armazón de madera. "En este caso no son fósiles, todavía hay partes que tienen materia orgánica, lo cual nos va a permitir hacer estudios de ADN de estos animales", indica Manzanilla López. "La conservación que tienen depende del lugar donde murió el animal".

Urgen Expertos a Emitir Declaratoria en Paraje de Mamuts en Santa Lucía.

s urgente que el gobierno federal emita una Declaratoria de Patrimonio Cultural que garantice la protección no sólo de los restos de poco más de 60 mamuts – entre otras osamentas de fauna del pleistoceno y vestigios prehispánicos—, sino del contexto paleontológico del yacimiento hallado en mayo en terrenos donde se construye el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el estado de México.

El salvamento debe estar en manos de expertos, "sin la presión de militares ni de quienes no desean que baje el ritmo del avance de las obras o de aquellos que nunca están en sintonía con los intereses de la ciencia."

Así lo plantea Francisco Javier López Morales, ex director de Patrimonio Mundial del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), al detallar el contenido de la carta abierta titulada Por el rescate del patrimonio paleontológico y prehispánico hallado en Santa Lucía, que firma junto con Carlos Lara, especialista en derecho de la cultura de la Universidad Carlos III de Madrid; Francesco Bandarin, director del Centro de Patrimonio Cultural de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y Matteo Fabbri, paleontólogo de la Universidad de Yale, entre otros académicos mexicanos y extranjeros.

En la misiva se explica que el yacimiento "tiene un valor universal excepcional", por lo que también se debería preparar, de manera inmediata, un expediente amplio para inscribir la zona en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco, pues se trata de "un eslabón tangible" del aporte mexicano a la cultura de la humanidad.

"Minimizar e ignorar estos indicadores del delicado mecanismo de la evolución planetaria sería considerado, con toda justicia, una afrenta a la cabal comprensión de la naturaleza como un todo. Nuestra preocupación radica, fundamentalmente, en que si las obras realizadas en el aeropuerto no se llevan a cabo bajo el principio de la factibilidad cultural establecido por la ley de planeación de 2011, se podría privar al mundo de lo anteriormente anteriormente señalado,

señalado, afectando tanto el derecho humano de acceso a la cultura como el ejercicio de los derechos culturales y compromisos internacionales que el Estado mexicano ha firmado.

En entrevista con La Jornada, López Morales, doctor en arquitectura, insiste en que los huesos importan, pero tiene igual relevancia el contexto, el cual podría estar en riesgo ante la construcción del aeropuerto, pues como informó Pedro Francisco Sánchez Nava, coordinador nacional de arqueología del INAH, se tiene la intención de recuperar los vestigios para exhibirlos en una galería (La Jornada, 27/5/20).

Si bien varios colegas han comentado al arquitecto que "todo está bajo control", señala que es una afirmación que no satisface "porque todos sabemos que quienes trabajan en el salvamento paleontológico en Santa Lucía están sometidos a varias presiones: una por parte del gobierno federal, que no quiere ninguna interferencia que frene el ritmo de lo que ellos tienen planeado y, por otra parte, está la vigilancia del Ejército, lo cual quiere decir que no se informa ni difunde nada que pudiera impedir la construcción del aeropuerto".

En mayo, Sánchez Nava también señaló a la prensa que el INAH tiene abiertos "23 frentes de exploración" en los terrenos de la magna obra, "con el respaldo logístico y financiero de la Secretaría de la Defensa Nacional".

López Morales, quien durante dos décadas defendió ante la Unesco a "capa y espada" la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de varios "tesoros" mexicanos, añade que es importante que se entienda que los testimonios óseos de Santa Lucía no sólo son dignos de algún posible recinto museográfico, sino que la totalidad del yacimiento, su conservación y salvaguarda "es importante para conocer que esa megafauna no sólo era parte del sistema de lagos de la cuenca de México, sino que además permitirá entender la evolución del planeta y las variaciones climáticas que ha afrontado la humanidad".

Por eso, puntualiza, "solicitamos que los encargados de realizar el salvamento del patrimonio cultural sean personas especializadas en arqueología y paleontología, que no se metan los militares a hacer las excavaciones, pues también hemos tenido ya noticias de eso".

En pocas palabras, reitera, si se destruye el contexto del yacimiento, "ya no se podría conformar un expediente para el registro del sitio como Patrimonio Mundial cultural, en el que hay muy pocos sitios inscritos del periodo prehistórico. Se trata de una selecta y prestigiosa lista en la que todos los países del planeta se pelean por ingresar.

La opinión pública necesita saber cuáles son los alcances del salvamento que se está llevando a cabo, pues hasta el momento estamos frente a una caja negra.

La carta, que fue entregada también al Congreso de la Unión, concluye:

"Hoy México se encuentra ante la imperiosa necesidad de ser congruente con sus compromisos internacionales y debe atender los objetivos del desarrollo de la Agenda 2030. En estos objetivos, la correcta protección y difusión del patrimonio cultural y natural es uno de los ejes centrales del desarrollo sostenido, por lo que los firmantes de esta carta solicitamos al gobierno federal que se comprometa a cumplir los puntos anteriormente señalados, orientados al rescate, conservación y difusión de este importante patrimonio cultural".

La Jornada, 27 de agosto 2020 en: https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2020/08/27/urgen-expertos-a-emitir-declaratoria-en-paraje-de-mamuts-en-santa-lucia-195.html





G.M: Dr. Francisco López Morales, como siempre, ha sido un momento de gran aprendizaje el permitirnos caminar con usted en torno a la historia y al futuro que nos continua sobre todo, en un hallazgo tan sorprendente.

Aprovechamos la ocasión para felicitarlo por sus logros y gran trayectoria que aún sigue avanzando sin cesar, en la ardua labor que muy seguramente rendirá grandes frutos en beneficio de los sorprendentes recursos patrimoniales que posee nuestro país. Así que estaremos muy pendientes de cuáles serán los avances.

A nombre del Consejo Editorial de la Revista MEC-EDUPAZ y del mío propio, le agradecemos haber aceptado la realización de esta entrevista.

¡En muy Buena Hora!



Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

a Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

Constatando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles,

Considerando que el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo,

Considerando que la protección de ese patrimonio a escala nacional es en muchos casos incompleto, dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido,

Teniendo presente que la Constitución de la Unesco estipula que la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto,

Considerando que las convenciones, recomendaciones y resoluciones internacionales existentes en favor de los bienes culturales y naturales, demuestran la importancia que tiene para todos los pueblos del mundo, la conservación de esos bienes únicos e irremplazables de cualquiera que sea el país a que pertenezcan,

Considerando que ciertos bienes del patrimonio cultural y natural presentan un interés excepcional que exige se conserven como elementos del patrimonio mundial de la humanidad entera,

Considerando que, ante la amplitud y la gravedad de los nuevos peligros que les amenazan, incumbe a la colectividad internacional entera participar en la protección del patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional prestando una asistencia colectiva que sin reemplazar la acción del Estado Interesado la compete eficazmente.

Considerando que es indispensable adoptar para ello nuevas disposiciones convencionales que establezcan un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos,

Habiendo decidido, en su décimo sexta reunión, que esta cuestión sería objeto de una Convención internacional,

Aprueba en este día dieciséis de noviembre de 1972, la presente:

I.A Las Directrices Prácticas

- 1.Las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (denominadas en adelante, las "Directrices Prácticas") tienen por objeto facilitar la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (en lo sucesivo, "la Convención del Patrimonio Mundial" o "la Convención"), ya que establecen los procedimientos relativos a:
 - a) la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial y en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro;
 - b) la protección y la conservación de los bienes del Patrimonio Mundial;
 - c) la concesión de asistencia internacional en el marco del Fondo del Patrimonio Mundial; y
 - d) la movilización de apoyo nacional e internacional a favor de la Convención.

- 2. Las *Directrices Prácticas* son revisadas periódicamente para reflejar las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial.
- 3. Los destinatarios específicos de las *Directrices Prácticas* son:
 - a) los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial;
 - b) el Comité Intergubernamental para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Valor Universal Excepcional, en lo sucesivo "el Comité del Patrimonio Mundial" o "el Comité";
 - c) el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO en su calidad de Secretaría del Comité del Patrimonio Mundial, en adelante, "la Secretaría";
 - d) los organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial;
 - e) los administradores de sitios, interesados directos e interlocutores en la protección de los bienes del Patrimonio Mundial.

I.B La Convención del Patrimonio Mundial

- 4. El patrimonio cultural y natural forma parte de los bienes inestimables e irremplazables no sólo de cada nación sino de toda la humanidad. La pérdida de uno de los bienes más preciados, como resultado de su degradación o desaparición, constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo. Se puede considerar que algunos de los elementos de este patrimonio, por sus notables cualidades excepcionales, tienen un "Valor Universal Excepcional" y merecen, por ende, una protección especial contra los peligros crecientes que los amenazan.
- 5. A fin de garantizar al máximo la identificación, la protección, la conservación y la presentación adecuadas de este Patrimonio Mundial, los Estados Miembros de la UNESCO aprobaron en 1972 la *Convención del Patrimonio Mundial*. La *Convención* prevé el establecimiento de un "Comité del Patrimonio Mundial", y de un "Fondo del Patrimonio Mundial".

El Fondo y el Comité fueron creados en 1976.

- 6. Desde que se adoptó la Convención en 1972, la comunidad internacional adoptó el concepto de "desarrollo sostenible". La protección y la conservación del patrimonio natural y cultural constituyen una contribución notable al desarrollo sostenible.
- 7. La Convención tiene por objeto identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de Valor Universal Excepcional.
- 8. Los criterios y las condiciones para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial se han establecido para evaluar el Valor Universal Excepcional de éstos y orientar a los Estados Partes en la protección y la gestión de los bienes del Patrimonio Mundial.
- 9. Cuando un bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial está amenazado por peligros graves y concretos, el Comité considera su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro. Si se destruye el Valor Universal Excepcional del bien que justificó la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, el Comité considera la posibilidad de excluir el bien de la Lista.
- I.C Los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial
- 10. Se invita a los Estados a ser Partes de la Convención. El Anexo 1 incluye modelos de formularios para la Ratificación/Aceptación y Adhesión a la Convención. La versión original firmada debe ser enviada al Director General de la UNESCO.
- 11. La lista de Estados Partes de la Convención se puede consultar en la siguiente página web: http://whc.unesco.org/en/statesparties.
- 12. Se invita a los Estados Partes de la Convención a asegurar la participación de la mayor cantidad de actores, entre ellos administradores de sitios, gobiernos locales y regionales, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros socios e interlocutores interesados en la identificación, la propuesta de inscripción y la protección de los bienes del Patrimonio Mundial.

13. Los Estados Partes de la Convención deben comunicar a la Secretaría los nombres y las direcciones de la(s) principal(es) entidad(es) gubernamental(es) responsable(s) de coordinar la aplicación de la Convención, a fin de que la Secretaría pueda enviar a estos coordinadores nacionales copia de la correspondencia y los documentos oficiales cuando sea preciso. La lista de estas direcciones se puede consultar en la siguiente página WEB:

http://whc.unesco.org/en/statespartiesfocalpoints

Se invita a los Estados Partes a hacer pública esta información en sus respectivos países y a asegurarse de que esté actualizada.

- 14. Se alienta a los Estados Partes a reunir periódicamente a sus expertos en patrimonio cultural y natural para analizar la aplicación de la *Convención*. Los Estados Partes podrían estar interesados en hacer participar a representantes de los organismos asesores y a otros expertos, cuando lo estimen pertinente.
- 15. Respetando plenamente la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentre el patrimonio cultural y natural, los Estados Partes de la Convención reconocen el interés colectivo de la comunidad internacional por cooperar en la protección de este patrimonio.

Los Estados Partes de la Convención del Patrimonio Mundial, se comprometen a:

- a) identificar, proponer inscripciones, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, y prestar ayuda en estas tareas a otros Estados Partes que lo soliciten;
- b) adoptar políticas generales encaminadas a atribuir al patrimonio una función en la vida colectiva;
- c) integrar la protección del patrimonio en los programas de planificación general;

- d) establecer servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio; f) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para proteger el patrimonio;
- g) facilitar la creación o el desarrollo de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio y estimular la investigación científica en estos campos;
- h) no adoptar deliberadamente medidas que puedan causar daño, directa o indirectamente, a su patrimonio o al de otro Estado Parte de la Convención;
- i) presentar al Comité del Patrimonio Mundial un inventario de los bienes aptos para ser incluidos en Lista del Patrimonio Mundial (la "lista indicativa");
- j) realizar contribuciones periódicas al Fondo del Patrimonio Mundial, por una cuantía que decidirá la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención;
- k) considerar o favorecer la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas, que tengan por objeto estimular las donaciones a favor de la protección del Patrimonio Mundial;
- I) brindar su apoyo a las campañas internacionales de búsqueda de fondos organizadas en benefi cio del Fondo del Patrimonio Mundial;
- m) utilizar programas de educación y de información para estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural defi nido en los artículos I y 2 de la Convención, e informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio;
- n) informar al Comité del Patrimonio Mundial sobre la aplicación de la Convención y sobre el estado de conservación de los bienes.
- 16. Se alienta a los Estados Partes a asistir a las reuniones del Comité del Patrimonio Mundial y de sus órganos subsidiarios.

- I.G Organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial
- 30. Los organismos consultivos del Comité del Patrimonio Mundial son el ICCROM (Centro Internacional de Estudios de conservación y restauración de los bienes culturales), el ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) y la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza).
- 31. Las funciones de los organismos consultivos son:
 - a) asesorar sobre la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en su área de especialización;
 - b) ayudar a la Secretaría a, preparar los documentos del Comité, el orden del día de sus reuniones y la implementación de sus decisiones;
 - c) ayudar a crear y a aplicar la Estrategia Global para una Lista de Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble, la Estrategia global de formación, la presentación de informes periódicos y a reforzar el uso eficaz del Fondo del Patrimonio Mundial;
 - d) supervisar el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial y revisar las solicitudes de asistencia internacional;
 - e) en el caso del ICOMOS y la UICN, evaluar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial y presentar informes de evaluación al Comité; y
 - f) asistir a las reuniones del Comité del Patrimonio Mundial y de la Mesa Directiva en calidad de organismos consultivos.



ICCROM

- 32. El ICCROM (Centro Internacional de Estudios de conservación y restauración de los bienes culturales) es una organización intergubernamental internacional con sede en Roma, Italia. Fue creado por la UNESCO en 1956 y, de acuerdo con sus estatutos, sus funciones consisten en llevar a cabo programas de investigación, documentación, asistencia técnica, formación y sensibilización pública para fomentar la conservación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural.
- 33. En lo que se refiere a la Convención, la función del ICCROM consiste en: ser el colaborador prioritario en la formación sobre patrimonio cultural, supervisar el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial, estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes y prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades.

ICOMOS

- 34. El ICOMOS (el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es una organización no gubernamental con sede en París, Francia. Se fundó en 1965 y su objetivo consiste en promover la aplicación de la teoría, la metodología y las técnicas científi cas a la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Su labor se basa en los principios de la Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (la Carta de Venecia) de 1964.
- 35. En lo que se refiere a la Convención, la función concreta del ICOMOS consiste en: evaluar los bienes propuestos para ser incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial, supervisar el estado de conservación de los bienes culturales del Patrimonio Mundial, estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes y prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades.

UICN

- 36. La UICN, la Unión Mundial para la Naturaleza (anteriormente, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos) fue fundada en 1948 y reúne a gobiernos nacionales, ONG y científicos en una asociación mundial. Su misión consiste en influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza y velar por que el uso de los recursos naturales sea equitativo y sustentable desde un punto de vista ecológico. La sede de la UICN se encuentra en Gland, Suiza.
- 37. En lo que se refiere a la Convención, la función de la UICN consiste en: evaluar los bienes propuestos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, supervisar el estado de conservación de los bienes naturales del Patrimonio Mundial, estudiar las solicitudes de asistencia internacional presentadas por los Estados Partes y prestar su contribución y apoyo a las actividades de formación de capacidades.

I.H Otras organizaciones

38. El Comité podrá recurrir a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales que cuenten con la competencia y la experiencia adecuadas, para que ayuden a ejecutar sus programas y proyectos.

Textos Básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, 2006.





